

Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 14 de junio de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Vara de Rey 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º, entrada por Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de mayo de 1.993.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de: "POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL" Expediente 04-5-2.1-018/93*  
IV.A.378

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, con fecha 14 de mayo de 1.993, ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Logroño, 21 de mayo de 1.993.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Concurso para la prestación de servicios auxiliares en el complejo de Las Norias*  
IV.A.358

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 6 de Mayo de 1.993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la prestación de servicios auxiliares en el complejo deportivo municipal "Las Norias", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Prestación de servicios auxiliares en el Complejo Deportivo Municipal "Las Norias".

TIPO: 65.000.000 pesetas (año 1993: 24.000.000 pts.; año 1.994: 41.000.000)

PLAZO DEL CONTRATO: 1 de Junio-31 de Diciembre de 1.994.

GARANTIAS: Fianza provisional: 2.500.000 pts. Fianza definitiva: 5.000.000 pts.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "D. ..., con D.N.I. n° ... el día ... , expedido en ... con domicilio en ... calle ..., n° ... , en nombre propio (o en representación de ...)

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín oficial del Estado n° ... de fecha ..., para la contratación de servicios auxiliares del Complejo Deportivo Municipal "Las Norias", a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la Condición 27ª del Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del servicio por el precio de ... pts., que significa una baja de ... pts. sobre el tipo de licitación.

(firma del licitador)"

Logroño, 10 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

*Concurso para el suministro de taquillas para el complejo de Las Norias*  
IV.A.359

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 6 de Mayo de 1.993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para el suministro de taquillas para el complejo deportivo

municipal "Las Norias", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Suministro de taquillas para el Complejo Deportivo Municipal "Las Norias".

TIPO: 12.500.000 pesetas., a la baja.

GARANTIAS. Fianza provisional: 250.000 pts. Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín oficial de La Rioja. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... el día ... con domicilio en ..., calle ..., n° ..., en nombre propio (o en representación de ...)

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., para el suministro de taquillas para el Complejo Deportivo Municipal "Las Norias", a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la Condición 9ª del Pliego de Condiciones y se compromete al citado suministro ... por el precio de ... pts., que significa una baja de ... pts. sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1.9...

(firma del licitador)"

Logroño, 10 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

*Devolución de fianzas*

IV.A.360

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.—RIOJA), en garantía de los trabajos de impartición de sendos cursos básicos de aplicaciones informáticas y que en su día le fueron adjudicados se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 11 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

*Subasta de aprovechamientos de caza de corzo a rececho*

IV.A.361

Aprobado por este Ayuntamiento de Munilla, en sesión de fecha de Mayo del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R. para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

— LOTE N° 1: Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho para los días 7, 8 y 9 de Julio Precio base de licitación: SESENTA Y CINCO MIL PESETAS AL ALZA (65.000 pts al alza) más 21.000 pts de cuota de entrada a la D.G. de Montes y el 12% de la adjudicación en concepto de I.V.A.

— LOTE N° 2: Subasta de un permiso de caza de corzo a rececho para los días 28, 29 y 30 de Julio; Precio base de licitación: SESENTA Y CINCO MIL PESETAS AL ALZA (65.000 pts al alza) más 21.000 pts de cuota de entrada a la D.G. de Montes y el 12% de la adjudicación en concepto de I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta se incluirá el justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianza: Provisional 6% del precio de licitación y Definitiva: 20% del